

## BOLETÍN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

## BUTLLETÍ OFICIAL PROVÍNCIA D'ALACANT

edita excma. diputación provincial - alicante  
viernes, 1 de junio de 2001

edita excma. diputació provincial - alacant  
divendres, 1 de juny de 2001

## NÚMERO EXTRAORDINARIO

## ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO  
ALICANTE

## CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo por la que se dispone el registro oficial y publicación del texto de Revisión Salarial anual retroactiva del Convenio colectivo de ámbito provincial de Comercio Almacenistas de Materiales de Construcción y Saneamiento -Código de Convenio 030043-5-.

Visto el texto del Acuerdo de Revisión Salarial Anual retroactiva del Convenio Colectivo arriba citado, recibido en esta Dirección Territorial de Empleo con fecha de hoy, suscrito por las representaciones de la Fedcam de la provincia de Alicante, y de la CC.SS. Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Comisiones Obreras (CC.OO.), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos.

Esta Dirección Territorial de Empleo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 65/00, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, Acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este centro directivo con notificación a la Comisión Negociadora y depósito del texto original del Acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 10 de mayo de 2001.

El Director Territorial de Empleo, Ramón Rocamora Jover.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION NEGOCIADORA Y DE ACUERDOS SOBRE TABLAS SALARIALES Y ATRASOS DEL 2000, JORNADA Y CALENDARIO LABORAL DEL 2001 DEL CONVENIO DE ALMACENISTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Reunida la Comisión Negociadora en Alicante siendo las 10 horas del día 3 de mayo de 2001, en los locales de U.G.T., con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día:

Uno.- Constitución de la mesa negociadora.

Dos.- Revisión de las tablas salariales del año 2000.

Tres.- Festivos por exceso de jornada para el año 2001.

Abierto el acto y una vez constituida la comisión negociadora, y conforme a lo previsto en el texto del presente convenio se revisan los valores del año 2000 con el exceso del I.P.C. al 31 de diciembre de 2000, que resulta ser el 2%; cuyas tablas resultantes se adjuntan a la presente Acta.

La jornada máxima anual para el año 2001 será de 1765 horas anuales.

Para el exceso de las 1765 horas pactadas, el descanso compensatorio se disfrutará, salvo pacto en contrario de empresa y trabajadores, los días 8 de Octubre, 2 de Noviembre, 7, 24 y 31 de Diciembre, y las cinco horas restantes de exceso de jornada se estará al acuerdo entre empresa y trabajador.

Por la parte sindical se hace entrega de la plataforma reivindicativa para la negociación colectiva del 2001.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas del día antes citado.

NIVEL	CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO 2000	REVIS. 2% SALA 2000	ATRASOS 2000
I	SIN REMUNERACIÓN FIJA			
II	TITULADOS SUPERIORES	168.832	172.209	47.273
III	GRADUADO SOCIAL JEFE ADM. 1ª TITULADO MEDIO	165.539	168.850	46.351
IV	JEFE PERSONAL, ENCARGADO GRAL.	161.608	164.840	45.250
V	JEFE ADMIN. 2ª, ENCARGADO GRAL. ALMACEN JEFE SUCURSAL, JEFE COMPRA Y VENTAS	158.951	162.130	44.506
VI	OFICIAL 1ª ADMIN. DELINEANTE 1ª	156.973	160.112	43.952
VII	JEFE GRUPO ALMACEN, ESCAPARATISTA, ROTULISTA, VIAJANTE	155.656	158.769	43.584
VIII	OFICIAL 2ª ADMIN, OFICIAL 1ª DE OFICIO, DEPENDIENTE MÁS DE 25 AÑOS	153.680	156.754	43.030



NIVEL	CATEGORIA	SALARIO 2000	REVIS.2% SALA 2000	ATRASOS 2000
IX	AUX. ADMIN.OFICIAL 2º OFICIO CONDUCTOR, VENDEDOR, CORREDOR PLAZA DEPENDIENTE 22 A 25 AÑOS, TELEFONISTA	152.347	155.394	42.657
X	CAPATAZ DE ALMACEN, ALMACENERO, AYUDANTE DE OFICIO Y COBRADOR, AYUDANTE DEPENDIENTE, VIGILANTE, PESADOR, ORDENANZA.	151.047	154.068	42.293
XI	MOZO ESPECIALISTA	149.771	152.766	41.936
XII	PERSONAL LIMPIEZA, MOZO	148.412	151.380	41.555

NIVEL	CATEGORIA	SALARIO 2000	REVIS.2% SALA 2000	ATRASOS 2000
XIII	CONTRATO FORMATIVO 2º AÑO	144.730	147.625	40.524
	CONTRATO FORMATIVO 1º AÑO	129.495	132.085	36.259
	JUBILACION			
				VOLUNTARIA
	64 AÑOS			11.667
	63 AÑOS			13.607
	62 AÑOS			15.551
	61 AÑOS			17.499
	60 AÑOS			19.608
	MEDIA DIETA			2.077

\*0112702\*